

2026-IE-16688

000000

Bogotá D.C., 20 de abril de 2026

MEMORANDO

De: **GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
Secretario Distrital de Salud.

Para: **JENNY MIREYA ROMERO ORTIZ**  
Profesional Especializado código 222 Grado 27 de la SubdirecciónGarantía del  
Aseguramiento.

Asunto: **DESIGNACIÓN DE SUPERVISION TEMPORAL**

Cordial saludo,

En atención a la Resolución 081 del 9 de marzo de 2026, mediante la cual se autoriza el disfrute de vacaciones a algunos servidores públicos de la Secretaría Distrital de Salud, y considerando que la supervisora actual, Martha Patricia Becerra Muñoz, se encontrará en dicho periodo, se procederá a asignar temporalmente la supervisión de los contratos que se relacionan a continuación, durante el tiempo que duren sus vacaciones:

| No. de contrato | Contratista                     |
|-----------------|---------------------------------|
| 8175370         | Yenny Angelica Gutiérrez Zarate |
| 8482260         | Eileen Alieth Rodríguez Moyano  |
| 8144762         | Karen Lizzeth Ramírez Mora      |
| 9005317         | Paola Rocío Padilla Pinzón      |
| 9178296         | Angela Catalina Infante Cely    |
| 9209077         | Luz Deisy Centeno Quiñones      |



SECRETARÍA DE  
SALUD

|         |                                 |
|---------|---------------------------------|
| 9211712 | Karen Tatiana Gutiérrez Perdomo |
| 9211712 | Ingriff Cifuentes Castro        |
| 9279182 | Jaime Augusto Quimbayo Guarnizo |
| 8303930 | Diego Fernando Caicedo Diaz     |

Para tal fin y en cumplimiento de las funciones de supervisión, deberá actuar conforme con lo establecido en el Manual de Contratación Supervisión e Interventoría de la Secretaria Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud vigente, y especialmente lo estipulado en la cláusula que para el efecto se indique en los estudios previos y el clausulado adicional.

Así mismo, el supervisor saliente tendrá la obligación de indicar el estado de avance de ejecución contractual frente al cumplimiento de las obligaciones, entrega de productos, estado financiero del contrato o convenio y demás aspectos que considere relevantes, los cuales deben estar soportados en los informes mensuales presentados por el contratista, aprobados y publicados por el supervisor en la plataforma SECOP II a fin de que el nuevo supervisor designado pueda continuar realizando el seguimiento administrativo, técnico y financiero al contrato o convenio adecuadamente.

Para el ejercicio de las funciones que corresponden a la supervisión, se informa que el (los) contrato (s) en mención, se encuentran (n) publicados(s) en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

**GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS**  
Secretario Distrital de Salud.



SECRETARÍA DE  
SALUD

Anexo: 2 Folios

Elaboró: Jenny Carolina Moya - Abogada Subdirección de Contratación  
Revisó: Katty J. Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación

Revisó: Andrés Bustos - Abogado Despacho

